

COMENTANDO

Otra vez se vuelve a hablar del encarecimiento falseando las leyes universales del precio

Vuelven a hablar otra vez estos días los diarios del encarecimiento de varios artículos, y claman algunos escritores para que el Gobierno tome determinaciones que produzcan la baja. Uno de los artículos de que se habla es el azúcar, y con este motivo, hasta se convierte el asunto en arma política, acusando al Sr. Sánchez de Toca, como Minerva de la Sociedad General Azucarera de España, de mantenerse en actitud pasiva ante el alza.

Me parece que olvidan muchos, al hablar de estos asuntos los tiempos en que vivimos. El telégrafo ha universalizado el precio de las cosas, y cuando sube en el mercado regulador sube en todo el Mundo en el mismo instante. Si el quilate de diamante sube mañana en Londres de un modo brusco, cien chelines por ejemplo como minimum y según calidad, todos los brillantes del Mundo aumentan de valor aquel día. Nada ha hecho para que aumenten de valor sus piedras preciosas el joyero madrileño; pero como valen más, las vende más caras. Y la razón es sencilla. Hoy se contrata por telégrafo, y se cotizan, no los precios que quiere señalar el comerciante tal ó cual, sino los que tiene el mercado mundial.

Por eso, quien vendió francos hace meses á 80 por 100, tiene más pesetas que quien los vendiese ayer á 53, sin que pueda impedir que suban ó bajen de valor todas las previsiones y trabas legales. No es Madrid, ni es España quien señala el precio á las cosas: es el Mundo.

Contra la ley universal del precio mundial no tiene eficacia alguna la prosa periodística. No basta con pedir que se abran las aduanas para el azúcar: es preciso que venga. Y el azúcar no vendrá á España mientras el resto del Mundo lo pague más caro. ¿Va á ser tan imbécil quien tenga azúcar, en el puerto franco de Cádiz por ejemplo, que lo introduzca en España para venderlo con beneficio de un pudiéndolo introducir en Francia con beneficio de dos?

Esta es la realidad y no otra. Nos dolemos de que todo está caro en España, y debíamos acordarnos de que todo está más barato que en el resto del Mundo. La mejor prueba es que de aquí se lo llevan para venderlo allí. Y si perdiesen, no se lo llevarían. Yo creo, que en vez de pasar

la vida renegando, protestando, debíamos ser un poco menos egoístas y mirar más allá de las fronteras. Si hiciésemos eso, veríamos pueblos muertos de frío, hambrientos, sin poder comer por falta de alimentos, y acaso al ver tales cuadros de miseria, sintiésemos remordimientos contemplando lo que aquí se despilfarraba tonta y locamente, no bendiciendo á Dios por poderlo despilfarrar, sino protestando encima.

Cada vez que llega un extranjero á España se admira de que todavía nos quejemos. Al ver cómo se come y á qué precio, no sale de su asombro cuando se le dice... ¡¡que aún nos quejamos!!

Nos hemos hecho muy egoístas. No conocimos el dolor de la guerra y la más pequeña de las privaciones nos exaspera excitando nuestra ira. Y exasperados, aun queremos más abundancia, y más baratura, olvidándonos que en el Mundo hay escasez y precios mucho más elevados que aquí. En vez de reflexionar para ser optimistas, nos apasionamos para entregarnos al pesimismo, y en ocasiones involucramos los asuntos industriales con la política, para sacar argumentos que sirvan para combatir á los adversarios, como si las leyes industriales, y entre ellas la del precio, estuviesen á la merced del capricho de un político español.

Si mañana subiese la tonelada de mineral de hierro en el mercado inglés cinco chelines ¿habría alguien que pretendiese que el minero español no cobrase esos cinco chelines más, ante el argumento de que podía venderla más barata? No nos empeñemos en disfrazar la verdad. El trigo, la carne, el azúcar, el carbón, todo, irá caro mientras en el Mundo vaya caro, empuñese quien se empuñe, por la razón sencilla de que el precio solamente desciende cuando hay concurrencia, cuando la oferta es superior á la demanda. Mientras eso no suceda, sobrada suerte tendremos con continuar siendo la excepción del Mundo entero, y con escuchar á los extranjeros cuando dicen que España es el único país donde se come lo que se quiere, cuando se quiere, y donde se quiere, á precios muchísimo más bajos que en ningún otro país de la Tierra.

¡¡Y aún nos quejamos!!

JUAN DE ARAGON

EL PROBLEMA DE LAS VIVIENDAS

SUS CAUSAS Y REMEDIOS

Ni la tasa proyectada por el Gobierno, ni la resistencia al pago por parte de los inquilinos, ni reclamaciones y denuncias administrativas ni judiciales, servirán para poner ooto á la inícu explotación que todos sufrimos, parte por nuestras propias culpas y pecados y merced también al egoísmo gubernamental que, elevando á dogma ó regla de conducta el «laissez faire» de los economistas, deja que unos cuantos desaprensivos sujetos se aprovechen de las circunstancias para vivir y medrar á costa de la colectividad.

Pedir altruismo y caridad á una especie de hombres que oyen sin protesta de ninguna clase la opinión de un señor que proclama sin rebozo de ninguna clase, «sit omnibus notis», como rezan los antiguos diplomas, que antes que atacar la tasa de los alquileres es preferible incendiar las fincas—y esto cuando la inmensa mayoría de los habitantes de la corte carecemos de morada en regulares condiciones higiénicas—es tarea absolutamente inútil. Claro es que el indicado pondría el grito en el cielo si los señores inquilinos, en un momento de justa indignación, se decidieran á evitar molestias y ahorrar trabajo al distinguido casero, que en pleno siglo XX cree, como los romanos, que el «jus abutendi» es la característica esencial del derecho de propiedad.

Pero no es mi ánimo, ni entra en la finalidad que me he propuesto al planear este modesto artículo, juzgar la «evangélica» conducta de los señores que acordaron la subida de los alquileres y desatar las leyes, dando un hermoso ejemplo á los de abajo del respeto que todos debemos á la autoridad constituida, sino estudiar qué medios de defensa pueden los explotados oponer á sus despóticos dominadores.

En pueblos que, como el nuestro, cuentan entre sus ascendientes á fenicios, cartagineses y árabes, la ley de la balanza mercantil impera bastante más que las máximas cristianas, y esto deben tenerlo muy en cuenta políticos y gobernantes, porque de lo contrario, el «homo hominis lupus» aparecerá inmediatamente en escena á ejercer sus naturales funciones.

La creciente inmigración de extranjeros y provinciales, los derribos de la Gran Vía, la ley que obliga á los funcionarios públicos á residir en el término municipal—disposición

absurda por cuanto en los pueblos aledaños á la corte circulan tranvías eléctricos que hacen el recorrido en menos de media hora—, son, aparte de otras de menos monta, las causas originarias del actual estado de cosas.

La superabundancia de demandantes sobre oferentes es la causa única—en esto como en todo—de la carestía de los precios. El dinero, cuando abunda, vale menos. Esto es innegable y de ello nace la consecuencia lógica y natural de invertir los términos, y nos encontraremos como último corolario de que, aumentando el número de fincas, éstas valdrán menos, y, por tanto, que si hubiera superabundancia de moradas, los alquileres bajarían en razón directa del exceso. En esto creo estarán mis lectores completamente conformes conmigo.

Ahora bien; ¿cómo lograr esta superabundancia? El Gobierno, las entidades bancarias y simplemente los capitalistas, puestos de acuerdo, pueden solucionar brevemente la cuestión. Veamos cómo.

Incidentalmente he indicado anteriormente que la inmensa mayoría de los pueblos que circundan á la corte están unidos á ellos por vías de comunicación fáciles y cómodas. Voy á concretarme á uno solo de ellos: Fuencarral. Este pueblo importante y rico está unido á Madrid por el tranvía de la Ciudad Lineal, que hace el recorrido cada hora en un tiempo que no excede de veinte minutos; paralelo á la carretera por donde aquél circula, y á una distancia de ocho ó nueve metros, corren las aguas del canal de Santillana; tiene además la ventaja de recibir directamente los aires puros de la sierra, que tanto benefician á nuestra salud, y situado en pleno campo, pueden grandes y chicos dedicar los ratos de ocio á ejercicios corporales que vigorizan el cuerpo y el alma. «Mens sana in corpore sano».

Pues bien; si el Gobierno concediera á los constructores de fincas—á un lado y otro de la carretera—las ventajas de la ley de Expropiación forzosa, condonación de contribuciones por un período más ó menos largo, subvenciones retributivas, etc., etc., es seguro que el capital acudiría y muy cerca de 6.000 casas podrían quedar construidas, dando origen á una hermosa Ciudad Lineal, que, además de resolver el problema de las viviendas,

daría una hermosa entrada á la capital de España.

Y si el capital no acudía, los empleados públicos y particulares, convenientemente asociados, con la garantía de sus sueldos, podrían solicitar empréstitos, y es seguro que lo mismo el Banco Hipotecario que los demás Bancos, incluso el de España, no negarían estas solicitudes que á cualquier particular se conceden, y hacer por su cuenta la edificación.

En tanto, la derogación de la ley que dispone la residencia de los funcionarios públicos en el lugar de su destino, aliviaría algo la situación.

Los señores capitalistas y el Gobierno dirán la última palabra sobre este importante asunto.

CLEMENTE CALVO IRIARTE (Abogado.)

LAS NEGOCIACIONES EN FAVOR DEL CLERO

La opinión de los jefes parlamentarios: : : :

Los comisionados representantes del Clero catedral y parroquial prosiguen sin descanso las gestiones á fin de que el Gobierno atienda, con la medida que la justicia exige, al benemérito sacerdocio español. Estos días se han avisado con algunos jefes parlamentarios, y he aquí las declaraciones que han hecho:

El señor conde de Romanones conoce perfectamente la situación de penuria del clero, que resulta insostenible. Se da cuenta de que si no logra pronto remedio, la vida moral y espiritual de la nación sufrirá un lamentable retroceso. Está dispuesto á apoyar con su voto y el de sus amigos las demandas que hizo el clero en la Asamblea de Cabildos.

Don Manuel Senante.—El jefe integrista, respondiendo á su historia y á la del agerrido grupo que dirige, levantará su autorizada voz en el Congreso para defender las justísimas reivindicaciones del clero, cuya situación el Gobierno está obligado á atender por patriotismo y por deber concordatario.

Don Santiago Alba.—Las palabras del ilustre ex ministro fueron claras y precisas. Su actitud en este asunto—hay que decirlo en honor á la verdad—no es sectaria; pero recuérdese que él es el autor de la célebre fórmula económica con el apéndice de las compensaciones.

Estima el Sr. Alba que es inaplazable atender con el debido decoro al Clero catedral y parroquial, cuya posición económica hay que remediar con urgencia. Con respecto al procedimiento, entiende el ilustre político que con un poco de buena intención no sería difícil hallar una fórmula en la que, coincidiendo el interés del Estado y de la Iglesia, resolviera el pleito á satisfacción de todos.

Don Melquíades Alvarez.—El caudillo reformista escuchó atento á los señores comisionados, conviniendo con ellos en que la extrema pobreza en que hoy se halla el clero español es insostenible. Prometió estudiar las bases de la Asamblea, y en cuanto al punto concreto de prestar ayuda para que el Gobierno las incluya en presupuestos, no dijo sino que él y sus amigos atenderán las reclamaciones que sean justas.

El Sr. Ordóñez, presidente de la Comisión de presupuestos, cuyas declaraciones poco ha publicadas en «El Siglo Futuro» constituyen un cabal reconocimiento de la justicia que asiste á las peticiones del clero, ofreció todo su apoyo.

Con esto verá el señor Presidente del Consejo que la petición del clero español tiene ambiente parlamentario favorable en todos los sectores políticos, única condición por él impuesta para que el Gobierno la atienda como es de justicia.

UN CONSEJO DE GUERRA

Contra un capitán de la Marina mercante

Cartagena, 13.—Viajeros llegados de Orán refieren detalles del Consejo de guerra efectuado contra el capitán español de la Marina mercante D. Pedro Urios Galiana, residente aquí y acusado de espionaje é inteligencia con los alemanes.

Urios mandaba al comienzo de la guerra el vapor «San Leandro», de la matrícula de Cartagena, y fué denunciado por las autoridades francesas como sospechoso. Los franceses consiguieron apoderarse de unos documentos que confirmaron plenamente que Urios era espía al servicio de Alemania, y que recibió en tres ocasiones cantidades por las gestiones y pesquisas efectuadas.

El día 2 de enero de 1917 hundió un submarino alemán al «San Leandro». En este hecho se apoya la defensa para demostrar que, caso de ser cierta la inteligencia con los alemanes, éstos no hubieran hundido el buque que mandaba Urios.

El fiscal justificó el torpedeamiento, ya que en aquella fecha Alemania dió órdenes á los submarinos de que procedieran al hundimiento de todo buque neutral que no llevase pasaporte especial de la autoridad alemana.

El capitán tomó después el mando del vapor «José María», que llegó á un puerto de jurisdicción francesa y le detuvieron los agentes franceses.

El Consejo condenó á veinte años de prisión á Urios.

La noticia ha producido aquí sentimiento, pues la familia de Urios tiene en Cartagena conquistado hondo aprecio entre todas las clases sociales.

LA ESPAÑA DE HOY NEUTRALIDAD

Barcelona, 11 noviembre.

«No cabe frente al «lock-out» la hipócrita postura de neutralidad... El «lock-out» es ahora un movimiento de salvación social.» («A B C», 9 de noviembre.) «Neutralidad vuelve á ser abdicación del espíritu, negación de la mecánica de la historia. El peligro inmediato... es la organización patronal.» («España», 6 de noviembre.)

He aquí un doble llamamiento á salir de la neutralidad. «A B C» quiere que nos vayamos con la organización patronal de Barcelona; «España», con la obrera. Estas palabras no tendrían gran alcance si fueran meramente expresión de dos opiniones encontradas. Pero lo grave es que las organizaciones antagónicas á que hacen referencia están impulsando á todas las fuerzas sociales de España á tomar posiciones de beligerancia. Ni la organización patronal de Barcelona, ni la obrera, son meramente barcelonesas, ni catalanas. No solamente se extienden sus raíces materiales por todo el suelo de nuestra Península, sino que sus raíces espirituales abarcan los ámbitos del Mundo.

Será difícil sustraerse á ese llamamiento. Se me figura que las voces de una y otra parte serán tan persistentes y tan ríscas que ni aun los sordos dejarán de oír. Todo parece indicar que la disputa social de Barcelona no es sino el prólogo de otra que se generalizará á toda España. Ahí está, sin resolverse, la de izquierdas y derechas. Todo el talento lubricante de Madrid no ha logrado evitar que se haya ido exasperando en estos años. La neutralidad ante el espectáculo de la contienda mundial, nos ha dejado con ganas de pelea; y el dinero entrado con la guerra ha exacerbado las envidias de los que han seguido siendo pobres. Los precios de las cosas son, por sí solos, una provocación á la violencia. Las noticias del resto del Mundo no hablan tampoco sino de lucha de clases. Y aquí se oye decir demasiadas veces la frase: «Hay que dar la batalla de una vez», para poder dudar de que dice algo.

El hecho de que no sea posible «dar la batalla de una vez» no impide que los beligerantes, obreros y patronos, hayan dado en la creencia loca de que se puede resolver de un estacazo la cuestión social. Lo importante, por el momento, es que la creencia está difundida. «Esta es la hora de dar el estacazo», dicen unos y otros, y quizás más que los otros los patronos. Y cada beligerante se va atrayendo aquellas fuerzas que le son naturalmente afines.

Esto es entrar en el campo de las profecías. Pero creo que acertaría el «Zaragozano» que anunciase para el año que viene una gran agitación política-social por toda España. No sé si será algo semejante al «asunto Dreyfus», ó á los sacudimientos

que precedieron á nuestra Revolución de Septiembre. Lo probable es que surja como un reto de los poderes efectivos de la nación y del Estado á las fuerzas sociales que se están integrando en el ánimo de disputar su legitimidad. Porque el espíritu que parece prevalecer entre aquellos poderes efectivos es el de dar la batalla antes de que se la den á ellos.

Es el espíritu que pudiera asimilarse al de «la guerra preventiva». El mismo que indujo al Gobierno alemán á declarar la guerra en agosto de 1914. El mismo que inspiró al Gobierno del Zar, en los comienzos de 1917, á provocar las iras de las muchedumbres obreras de Petrogrado. «Ahoguemus la revolución antes de que ella nos ahogue á nosotros.»

Con ello queda indicado lo difícil que será mantener la neutralidad en este gran pleito. No sé si habrá periódicos, ni partidos políticos, ni clases sociales que logren resistir los empujones que tratarán de lanzarlos á uno de los dos bandos. En Barcelona ya no hay apenas neutros. Quiéras que no quieras, los patronos están con su Sindicato; los obreros, con el suyo, y las demás clases sociales parecen haber perdido hasta el resuello. Así es probable que llegue pronto en toda España la hora en que lo más cómodo no sea declararse neutral, y quedarse en casa, sino irse con uno de los bandos.

Y esa será la hora de la neutralidad heroica, que no será la neutralidad que se quede en casa, sino la neutralidad que imponga á los beligerantes, á todos ellos, el respeto debido á los intereses de las demás clases sociales. Porque hay otras clases sociales, además de obreros y patronos. La inmensa mayoría de los españoles no son obreros y patronos, sino obreros y patronos á la vez, y otros no somos ni una cosa ni otra. ¿Vamos á dejarnos arrollar por una lucha que nos afecta vitalmente, pero que en realidad no es nuestra lucha? ¿No hemos de hacer oír una voz que, por neutral, tendría más probabilidades de ser justa?

¿Si existiera el Poder público! Si ese «imperium» inventado por los juristas romanos no fuese una ficción, podríamos encomendar al Poder público la solución de estos conflictos. Pero detrás de las palabras Poder público no hay otra realidad que unos Sindicatos de funcionarios atentos á sus intereses y unos cuantos profesionales de la política, en los que se ha perdido la confianza. En realidad, no hay otros hombres que beligerantes y neutrales. Y si los neutrales se dejan llevar á la beligerancia, ¿quieren decirme ustedes de dónde va á salir la palabra de cordura que imponga á los luchadores el sentido de las cosas comunes: la ciudad, la región, la nación, la riqueza, la cultura, la justicia y la paz?

RAMIRO DE MAEZTU

LA VIDA EN MADRID

SOBRE UNA GOTA

Cuando llegamos á la Redacción encontramos entre nuestro correo un sobre en el que la dirección está escrita por nuestro director. Temblamos. ¿Nos ascenderá? ¿Nos dará la cesantía? Ambas consideraciones producen emoción. Rompemos el sobre y al extraer la carta vemos que por membrete lleva un escudo y el lema: «El gobernador de Madrid.»

Nos tranquilizamos. Después nos enteramos de que la carta está dirigida á nuestro director, y que nos traslada, porque el Sr. Cavestany se refiere á nuestros comentarios acerca de la Gota de Leche, recientemente inaugurada en el Gobierno civil.

Tenemos especial afecto al ilustre poeta y queremos darle satisfacción cumplida. Para lograrlo creemos que lo más acertado es publicar el texto de la carta. Dice así:

«He leído el suelto, por cierto muy halagüeño para mí, que en la sección «La vida en Madrid» se publica en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA correspondiente al día de ayer; pero como el mismo contiene errores de hecho, agradeceré á usted mucho tenga la bondad de rectificar los siguientes:

Primero. Que la Gota de Leche no ha costado 80.000 pesetas, sino 35.000.

Segundo. Que no es sólo á 69 niños á quien puede suministrarse con ella el preciso alimento, sino que es susceptible de facilitarlos para más de 1.000, puesto que puede preparar doscientos litros por hora, y

Tercero. Que la institución ha comenzado á actuar con los 69 niños que en condiciones reglamentarias venían siendo socorridos con leche por la Junta, pasando ya de 100 las nuevas solicitudes pidiendo lactancias para otros tantos niños. Dinero, por consiguiente, es lo que precisa na-

ra que la Gota de Leche por mí fundada pueda dar todos los amplios frutos de que es susceptible, y pensando en los cuales ha sido fundada.»

Una queja hemos de trasladarle á nuestro excelente amigo el gobernador de Madrid. Porque si en cuanto al gasto de instalación recibimos la noticia de persona que creíamos enterada, en el otro extremo rectificado no es á nosotros á quienes rectifica, que lo es á la nota oficiosa facilitada á los periodistas en el propio Gobierno civil, y que publicaron todos los periódicos, diciendo que se esperaba llegar á facilitar 90 lactancias. Hemos dado ocasión á que el Sr. Cavestany comprendiera, coincidiendo con nosotros, que era muy modesta esa aspiración para la nueva Gota de Leche y rectificara los informes oficiales, y creíamos, aparte modestia, más inútil cuanto mayor es nuestra insignificancia, que nos habíamos ganado un poquito de agradecimiento.

Como la nueva institución ha sido un regalo del gobernador á la Junta de Protección á la Infancia, al mismo tiempo que un aviso para que no se repita el caso aquél del contratista que servía leche adulterada, no dudamos de que con los recursos de esa Junta podrá llegar á facilitar lactancias al millar de niños á que alude el gobernador de Madrid. Que así sea.

UN PROVINCIANO

Homenaje á Don Alfonso XIII

Montevideo, 13.—Las Sociedades españolas han acordado rendir un homenaje á Don Alfonso XIII, por su humanitarismo durante la guerra.

Se ha mandado confeccionar un valioso y artístico álbum, en el que firmarán todos los presidentes de las Sociedades españolas, las personalidades, y en una palabra, todos los hijos de España. (Agencia Americana.)



PROBLEMAS MALAGUEÑOS

El director de Obras públicas habla del problema del Guadalmedina

Un redactor de El Regional, de Málaga, ha interrogado al director general de Obras públicas sobre el interesante problema del Guadalmedina, de vital importancia para la hermosa capital andaluza.

El Sr. Estrada ha dicho, entre otras cosas, las siguientes:

«Para evitar que ese mal llamado río, que durante la mayor parte del año miramos con ofensivo é irrazonable menosprecio, por aparecer agazapado y dormido, llegue a desbordamientos tan súbitos como trágicos, hay que ir a domarle en su origen por el procedimiento forestal de la Administración francesa, suprimiendo así los copiosos arrastres y la simultaneidad de las crecientes.

Estimo justo el movimiento de opinión que se ha iniciado al clamoreo de cuantos vivimos temerosos con el recuerdo de aquella noche luctuosa del mes de septiembre de 1907, en que bastó un poco de viento y algún que otro pubarrón ceñudo que descargara sus aguas, para convertir el málsero y polvoriento cauce, en un abrir y cerrar de ojos, en un forzado camino de horrible monstruo, que á zarpadas derribó los estribos de los puentes, desencajó los pedruscos de los montes, desarraigó los árboles de las laderas y, cantando himnos siniestros á la muerte, turbio y veloz, fué sepultando en el mar los despojos de la catástrofe en que había dejado sumida á la ciudad hermosa y rierte.

Pocos días después, el entonces ministro de Fomento, Sr. Besada, en 14 de octubre de 1907, dió una real orden encomendando á ingeniero tan meritísimo como D. Juan Ángel de Madariaga el estudio de las causas originarias de la catástrofe y remedios que podrían emplearse para prevenir y conjurar el mal.

El expresado trabajo, que alcanza un estudio completo, fué concluido en 2 de diciembre del mismo año; pero en realidad, por lo que se refiere á la repoblación forestal y corrección del torrente, no ha comenzado á trabajarse. Nos venimos concretando á extraer arenas del delta y levantar los muros de mampostería que le limitan.

Un ilustre ingeniero francés, por resultado de sus estudios, afirmó, y ha demostrado desde 1841, que los diques longitudinales ó canales de derivación no evitan el peligro.

La inundación es efecto de una fuerza torrencial, y como obra de la Naturaleza, obediencia á las leyes de Dios, vencerá siempre á la obra del hombre, si ésta no se apoya en otras también divinas é inmutables leyes. De momento sólo nos pueden poner á cubierto los trabajos efectuados y los que se proyectan en la parte baja, trabajos susceptibles de convertirse en definitivos mediante la corrección y repoblación de la cuenca, única forma de conseguir que desaparezcan los arrastres, que harían inútil todo esfuerzo en la parte inferior.

He encomendado á los ingenieros de la quinta División forestal hidrográfica de Sevilla D. Domingo Olazaba y D. Miguel Bermejo, hombres de especial valía, ampliar ó rectificar, si preciso era, los estudios hechos, y proponer un plan definitivo de corrección del torrente y repoblación forestal de su cuenca.

La Historia y la Ciencia nos dicen que la corrección y repoblación serán bastantes para redimirnos del peligro. La Historia, porque enseña que allí donde la destrucción de la riqueza forestal es un hecho, se determinan con frecuencia inundaciones como las que nosotros venimos padeciendo. La extinción de un torrente, dice la Ciencia, debe comenzar por su corrección y terminar con la repoblación de su cuenca de recepción, sobre todo en su parte elevada, repoblación que seca la fuente de todo transporte de acarreo, después de asegurar la estabilidad de las laderas, suprimiendo las erosiones de su base; y es preciso quebrantar la fuerza incontrastable de las aguas, que proviene del exceso de pendiente del perfil longitudinal, lo cual se logra rectificando el perfil por medio de diques cuidadosamente estudiados, y que á guisa de una serie de peldaños de inclinación moderada, convierten el actual terrible plano en una gigantesca escalera. En las provincias de Huesca, Tárda, Zaragoza, Teruel, Valencia, Madrid y Murcia tenemos ejemplos vivos de lo consignado.

Abajo, en el encauzamiento del río, hay

deberes que cumplir en orden á esa obra, que ha de ser complementaria; pero para curar un mal hay que atacarlo lo más cerca posible del sitio en que radica; y trabajar en la desviación del Guadalmedina, sin que la escalera de que he hablado ponga freno al impetuoso caer de las aguas, y más adelante, sin que el tronco del árbol producto de la repoblación sujete los arrastres, y con su frondosa copa á modo de paraguas detenga las de copiosas lluvias, nada se habrá obtenido.

Para todo esto se necesita tiempo y dinero.

En cuanto al tiempo, en cargos como el que yo desempeño, nada se puede ofrecer,

porque entramos á servicios como temporeros; pero poco ó mucho, el tiempo que yo en él permanezca, mi desvelo principal será comenzar yo las obras de corrección y repoblación de la cuenca, pues principio quieren las cosas, y si lo que ahora va á empezarse hubiérase iniciado hace doce años, á raíz de la catástrofe de 1907, ya estaríamos tocando los bienhechores efectos. A mí no me preocupa quién pueda terminar las obras; á mí lo que me obsesiona es gozar la satisfacción de su comienzo.

Y en cuanto al dinero, son dos los factores que han de contribuir: el Estado y el sacrificio que ha de imponerse el interés particular en aras del general interés de la población. Ya sé yo que los más miran con escepticismo la ayuda que á la obra pueda prestarle el Estado; pero los que así piensan lo hacen con marcada y notoria ingratitud, olvidando que los puentes de Armañán y de Tetuán son obras municipales, y que para el primero el Sr. Armañán obtuvo 250.000 pesetas del Estado, y para el segundo, el ilustre malagueño D. Francisco Bergamín envió 450.000; y si á ellas unimos 200.000 y pico dedicadas al desarenado, y las que anualmente se gastan en el pantano del Agujero, fórmase un total de millones que el Estado viene concediendo á Málaga.

Todos los propietarios de la cuenca deben dar facilidades para realizar el proyecto. Si el Estado para llevar á cabo su obra tiene que luchar frente á la ley de expropiaciones, más vale entonces desistir del proyecto. La facilidad de parte de los propietarios es elemento primordialísimo, y todo egoísmo, proceda de quien proceda, determina un delito de lesa ciudadanía.

El problema es de vida ó muerte para Málaga; y quien se oponga á él ó lo retarde obrará como mal hijo, y no será yo, ciertas mente, el que en la labor que todos nos hemos impuesto merezca ese dictado.»

OBRA PATRIOTICA

La industria de la seda

El ingeniero jefe del servicio agrónomo de la provincia de Málaga, D. Luis Liró Ortiz, dando una prueba de su competencia en la ciencia en que es perito y de su amor al desarrollo de las industrias derivadas de la agricultura, ha publicado un llamamiento á los agricultores malagueños, que reproducidos en parte por creencia también de interés para otras provincias cuyas condiciones climatológicas sean análogas á las de Málaga, para que dediquen su atención á la explotación del gusano de seda, una de las pequeñas industrias agrícolas más lucrativas.

En las vegas de Valencia y Murcia contribuye la sericultura de modo importante al bienestar del modesto agricultor.

Dice el Sr. Liró Ortiz en su interesante advertencia á los agricultores malagueños:

«Creemos que en parte es debida la falta de atención al desconocimiento de las facilidades y premios que el Estado concede para el fomento de la industria sedera, establecidos por la ley de 4 de marzo de 1915, por la cual se concede un premio de 50 pesetas por cada cien pies de morera en producción normal destinados á la cría del gusano de seda, y uno de 50 céntimos por cada kilogramo de capullo de seda fresco cosechado en España.

Por todo ello consideramos de gran interés hacer que los agricultores conozcan las facilidades para la obtención de plantones de morera de tres años absolutamente gratis, con sólo dirigir una solicitud, antes del 31 de diciembre, al señor ingeniero director de la Estación Serícola del Puerto de Santa María, Estación Serícola de Murcia ó al ingeniero director de la Granja de Jaén, indicando la finca donde piensa efectuarse la plantación y término municipal en que radique, así como también comprometiéndose á abonar los gastos que ocasione la expedición, si los hubiere.

En los viveros de la Estación Serícola del Puerto de Santa María hay actualmente unos 30.000 pies de morera de uno, dos y tres años, además de las siembras efectuadas la primavera última, alcanzando próximamente á 5.000 el número de los plantones más desarrollados y en condiciones de ser cedidos gratuitamente; pero como el número de los solicitados pudiera ser mayor, conviene advertir que la distribución se haría en este caso sirviendo íntegros los pequeños pedidos preferentemente, y en caso de ser la demanda excesivamente grande, se efectuará la distribución á prorrato, teniendo en cuenta los pedidos, para ser servidos con preferencia al año siguiente.»

Mercado de Málaga

En puertal 2 pesetas 20,75 los 17 y 1/2 kilos aseo y el nuevo á pesetas 19,25. El mercado, animado.

- Precios mínimos. Imperial, 104 reales. Royaux, 90 ídem. Cuarta, 82 ídem. Quinta, 75 ídem. M/e alto, 70 ídem. Idem bajo, 65 ídem. Grano reviso, 86 ídem. Idem 1/2 reviso, 80 ídem. Idem aseo, 74 ídem. Idem corriente, 66 ídem. Escombro, desde 17,50 á 20 pesetas caja.

He aquí los precios que rigen: Higos verdes á pesetas 10 y 10,50 los 11 1/2 kilos. Idem blancos, á 9 ídem íd. Idem panetejos, 9,50 ídem íd.

Precios mercado sobre vagón Málaga: Cebada, á 31,50 pesetas los 100 kilos. Habas, á 43,59 ídem íd. Yeros, á 35 ídem íd. Avena, á 30 ídem íd. Vevas, á 30 ídem íd. Garbanzos, á 30 ídem íd.

HIJOS DE QUIRICO LOPEZ MÁLAGA Criadores-exportadores de Vinos. Fabricantes de Cónicas, Aguardientes, etc. etc. ROLA "TITAN"-PONCHE "IMPERIAL" (34)

JUAN GIMENEZ & COMPANIA ARMADORES Y CONSIGNATARIOS Tránsitos.-Despachos de Aduanas.-Embarques.-Desembarques.-Seguros.-Fletamientos.-Comisiones.-Consignaciones. OFICINAS: ALAMEDA DE CARLOS HAES, NÚM. 1 BIS MÁLAGA (13)

HIJOS DE JOSÉ TAYÁ CONSIGNATARIOS Servicio rápido de vapores desde Barcelona y escalas para New-York, Habana y Génova. Importación directa de maderas.-Elaboración de cónicas á máquina.-Productos importados de madera. CASA CENTRAL de José A. Tayá, S. A. BARCELONA Sucursales en Valencia, Alicante, Murcia, Zaragoza, Cádiz, Lisboa, New-York, New-Orleans, Liverpool, Alejandría y Cuba. Alameda principal, 12. - MÁLAGA. (43)

ALMACEN DE CURTIDOS DE Evaristo Minguet Casa fundada en 1872. Extenso surtido en artículos para calzado. Depósito exclusivo para Andalucía de pieles antisépticas para cama. JUAN GÓMEZ GARCÍA (antes Especerías) Sucursal: Calderería, antigua casa de Tío (MÁLAGA) (42)

REINA VICTORIA HOTEL LARIOS, 9.-MÁLAGA Casa de primer orden. - Comfort moderno. - Situación espléndida. Lavabos con agua caliente y fría en todas las habitaciones. Departamentos con cuarto de baño. - Calefacción central. - Ascensor. Teléfonos. - Coche á la llegada de todos los trenes. Director propietario: BALDOMERO MENDEZ y del HOTEL NIZA.-Larios, 2. (12)

FABRICACION Y ALMACENES DE CALZADO AL POR MAYOR EXPORTACION A PROVINCIAS Y AFERICA Para comprar calzado elegante y de buen gusto dirigirse siempre á GONZALO S. CLIMENT Modelos elegantes de las últimas novedades de París y Londres PREMIOS SIN COMPETENCIA CASA CENTRAL, SUCURSAL Y TALLER: TORRELIOS, NÚM. 54 STA. LUCIA, 6 MÁLAGA (17)

FABRICA DE LUNAS PLATEADAS Y FABRICA DE MOLDURAS PARA CUADROS Y ESPEJOS EXPORTACION A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA: Marielo Barranco Córdoba CALLE DE ANDRÉS BORRERO, 27 MÁLAGA (14)

ANCIENNE MAISON AUGUSTE GAILLARD León GAILLARD Successeur Exportación de aceites de Oliva Refinería de aceites de Oliva Extracción de aceites por el Sulfuro de Carbono JABONERIA (18)

Adolfo Pries & Compañía Casa fundada en 1770 MÁLAGA Criadores-Exportadores de VINOS, COÑAC ESPAÑOL, Aguardientes y fríos. Agentes generales en España de la Compañía Inglesa de Seguros contra incendios "THE NORTH BRITISH AND MERCANTILE INSURANCE COMPANY" 61, Threadneedle Street.-LONDON E. C. (2)

Almacenes de tejidos al por mayor y detall Artículos especiales para caballeros. Altas novedades para señoras. F. Masó Terruella Castelar, 3, y Alarcón Luján, 6.- MÁLAGA Casa en Barcelona: Ronda de San Pedro, núm. 47 (44)

Grandes destilerías á vapor Fábrica de aguardientes de uva, miel, moras y coñacs Ruiz y Albert Exportadores de vinos finos de MÁLAGA (España) ESPECIALIDADES DE LA CASA: RON SAN LUIS.-ANIS X RON DE LA NEGRA VERMOUTH BASSANI (32)

COMISIONES - REPRESENTACIONES IMPORTACION Y EXPORTACION SARALEGUI Y C.º, S. A. (SUCCESORES DE SARALEGUI Y MERINO) AVENIDA DE ENRIQUE CROOKE LARIOS, NÚMERO 25.- MÁLAGA AMPLIOS ALMACENES PARA EL DEPÓSITO Y EXPOSICIÓN DE MERCANCIAS (8)

ANTONIO H. BALLESTERO (S. EN C.) Motores.-Dinamos.-Aparatos de procelión y medidas.-Pararrayos. Material de instalaciones.-Aparatos.-Cables. Única casa en maquinaria.-Bombas.-Lámparas (exclusiva marca PHILIPS 22 WATTS). Proyectos y ptes. MÁLAGA: Alfonso XIII, 84 supuestos gratis. Plaza del Siglo, 2 La casa más antigua de Málaga :- Más de 2.000 máquinas en acción (38)

FRANCISCO RUBIO DOMINGUEZ Trinidad Grull, 19.- MÁLAGA Exportación de Pasas de Málaga, Higos secos, Ciruelas pasas, Limones, Uvas de Almería y todos los otros frutos frescos y secos de Málaga. Negociante-exportador de VINOS FINOS DE ESPAÑA Casa acreditada en los mercados francés, belga, suizo é italiano. Trataría y haría ofertas ventajosas con casas respetables. REFERENCIAS DE PRIMER ORDEN (3)



La Industrial Franco-Inglesa (S. A.) GARAGE INGLÉS Alameda Carlos Haes. Málaga. Inmenso garage con jaulas alquiler y taller de reparaciones. - Limpieza oxígeno. - Vulcanización, etc. Alquiler de automóviles. - Motores industriales, agrícolas y marinos. Neumáticos. Accesorios y aceites. Vacuum. Agencia de los automóviles OVERLAND (50)

La Alegría Restaurant de Cipriano Martínez María García, núm. 18 :: Servicio á la carta y por cubiertos :: Especialidad en vinos de los Moriles La casa más concurrida de Málaga (11) FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL Despacho y Exposición: Castelar, 5. - Fábrica y Talleres: Salitre, 11. PAVIMENTOS HIGIENICOS Dibujos artísticos.-Estilos clásicos.-Mosaicos jaspados y de relieve. Imitación de tapices.-Baldosas especiales para azoaras, escaleras, balustradas, fregaderos, lavaderos, fuentes, bancos y baneras.-Tuberías y depósitos. 7 MEDALLAS DE ORO (39)

JUAN DELGADO & CO. MALAGA, SPAIN Responsables Agentes para: Raisins, Almonds, Fresh Grapes, Amino Seed, Canary Seed, Chick Peas, Garlic, Lemons, Dried Figs and all kinds of Spanish products. Responsible Agents wanted.



BOLSA DE MADRID

Table with columns 'Día 13' and 'Día 14' listing various financial instruments like 'FONDOS PUBLICOS', '4 por 100 interior', '4 por 100 exterior', etc.

Table titled 'BOLSA DE BILBAO' listing various stocks and bonds such as 'Altos Hornos', 'Banco de España', etc.

DESDE BARCELONA

Los estudiantes
Barcelona, 14.—También hoy los estudiantes han repetido las algaradas de los días pasados. Un grupo entró en la Universidad a las once, cuando iban a empezar las clases de Derecho, armando gran escándalo. Rompieron los cristales del kiosco del conserje y algunas vidrieras.
Se corrieron luego a las aulas de Ciencias, rompiendo la puerta de la Facultad de Farmacia.
En vista del escándalo, el rector ha suspendido las clases interinamente, haciendo cerrar las puertas de la Universidad.
Los estudiantes se han situado en la plaza, pero guardando una actitud pacífica.
En las inmediaciones había varias parejas del Cuerpo de Seguridad.
A las doce, un grupo ha entrado en el Instituto, exigiendo que cesaran las clases que en él se dan.
Mañana continuará cerrada la Universidad.
Son muchos los estudiantes que lamentan que una minoría insignificante se imponga a la totalidad, que quiere continuar los estudios.
Fiesta nacionalista
Los regionalistas, definitivamente han señalado la fecha del próximo domingo para la gran fiesta nacionalista que celebrarán en Gerona, y que ha sido suspendida en dos ocasiones.
Por la mañana, en el teatro Principal de aquella ciudad se celebrará un gran mitin, en el cual hablarán los Sres. Riera, Rahola, Ventosa y Cambó. Este hará las anunciadas declaraciones políticas de orientación regionalista en el momento actual, antesala de la campaña parlamentaria que empezará la próxima semana.
Después del mitin se celebrará un banquete de 550 cubiertos.
El diputado Sr. Rahola no irá a Madrid hasta la última semana de este mes.
El Sr. Cambó tampoco irá a Madrid hasta la próxima semana.
Rogamos a los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las tijas con que recibe LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Proyecto de Presupuestos para 1920-21

Los créditos que por el proyecto de ley se autorizan para la totalidad de los servicios en el próximo año económico ascienden a 2.373.155.302,75 pesetas, con la distribución que sigue:
Obligaciones generales del Estado
Casa Real, 9.317.083,26 pesetas; Cuerpos Colegiados, 2.805.748; Deuda pública y del Tesoro, 535.107.801,29; Clases Pasivas, 87.700.000 pesetas.
Total, 634.930.632,55 pesetas.
Obligaciones de los Departamentos ministeriales
Secciones: 1.ª, Presidencia del Consejo de ministros: servicios permanentes, 953.500 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, 86.000 pesetas. Total, 1.039.500 pesetas.
Idem 2.ª, ministerio de Estado: servicios permanentes, 10.224.501 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, 12.075.000. Total, 22.299.501 pesetas.
Idem 3.ª, ministerio de Gracia y Justicia.—Obligaciones civiles: servicios permanentes, 28.132.683,60 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, 4.833.770; ejercicios cerrados, 130.321,41. Total, 33.096.775,01 pesetas.—Obligaciones eclesiásticas: servicios permanentes, 49.779.648,19; ejercicios cerrados, 6.931,25. Total, 49.786.579,44 pesetas.
Idem 4.ª, ministerio de la Guerra: servicios permanentes, 335.023.552,94 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, 80.107.342; ejercicios cerrados, 36.931,59. Total, pesetas 415.167.826,53.
Idem 5.ª, ministerio de Marina: servicios permanentes, 65.805.942 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, 48.735.850; ejercicios cerrados, 782.179. Total, pesetas 115.323.971.
Idem 6.ª, ministerio de la Gobernación: servicio permanente, 188.572.057,11 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, pesetas 21.624.459,37; ejercicios cerrados, pesetas 569.470. Total, 210.765.986,48 pesetas.
Idem 7.ª, ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes: servicios permanentes, pesetas 127.315.541; servicios temporales y extraordinarios, 11.654.200; ejercicios cerrados, 562.576,58 pesetas. Total, 139.532.317,58 pesetas.
Idem 8.ª, ministerio de Fomento: servicios permanentes, 114.749.635,21 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, pesetas 258.882.349,47; ejercicios cerrados, pesetas 1.381.396,59. Total, 375.013.381,27 pesetas.
Idem 9.ª, ministerio de Abastecimientos: servicios permanentes, 1.734.000; servicios temporales y extraordinarios, 1.076.000 pesetas. Total, 2.810.000 pesetas.
Idem 10.ª, ministerio de Hacienda: servicios permanentes, 34.967.734; ejercicios cerrados, 5.162,38 pesetas. Total, 34.972.896,38 pesetas.
Idem 11.ª, gastos de las contribuciones y rentas públicas: servicios permanentes, pesetas 177.745.215,94; ejercicios cerrados, pesetas 20.240,85 pesetas. Total, 177.765.456,79 pesetas.
Idem 12.ª, posesiones españolas del Golfo de Guinea: servicios permanentes, 2.358.738,40 pesetas. Total, 2.358.738,40 pesetas.
Idem 13.ª, acción en Marruecos: servicios permanentes, 158.291.740,32. Total, pesetas, 158.291.740,32 pesetas.
Total general, 1.738.224.670,20 pesetas.
Los créditos para los servicios temporales de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación, Instrucción pública y Fomento, se destinan:
ESTADO: Adquisición de casas para residencias diplomáticas y consulares, 12.075.000 pesetas.
GRACIA Y JUSTICIA: Reconstrucción del Palacio de Justicia de Madrid, 2.833.334 pesetas; Construcciones de varias prisiones, 1.625.436; Idem de un manicomio judicial, y otros, 375.000.
Total, 4.833.770 pesetas.
GOBERNACION: A Beneficencia, 1.324.499 pesetas; a Sanidad, 2.500.000; a Correos, 3.696.807; a Telégrafos, 13.491.902; a Guardia Civil y otros servicios, 611.250.
Total, 21.624.458 pesetas.
INSTRUCCION PUBLICA: A edificios-escuelas, 2.500.000 pesetas; a edificios de Instrucción pública, 6.460.000; a monumentos artísticos e históricos, 925.000; a material de escuelas, laboratorios, subvenciones, Exposiciones y otros, 1.769.200.
Total, 11.654.200 pesetas.
FOMENTO: A carreteras, 80.791.543 pesetas; a caminos vecinales, 22.836.000; a ferrocarriles, 56.885.000; a puentes y señales marítimas, 30.099.077; a obras hidráulicas, 42.568.190; a Agricultura, Minas y Montes, 22.847.477; a Comunicaciones marítimas, 500.000; a Exposiciones comerciales, 355.063; a subvenciones para mejora del pavimento de Madrid, 2.000.000.
Total, 258.882.350 pesetas.
Los referentes a Guerra y Marina se aplican, respectivamente, a la ejecución de la ley de 29 de junio de 1918, y a las de 7 de enero de 1908, 30 de julio de 1914 y 17 de febrero de 1915, referentes a buques en construcción y habilitación de bases navales.
Los ingresos se evalúan por el cálculo de la probable recaudación de 1919 y el desenvolvimiento normal de las rentas, adicionando los recursos que prudencialmente es lógico se obtengan de las nuevas leyes tributarias que se someten a la deliberación de las Cortes.
Los ingresos así evaluados ofrecen, por Secciones, el resultado que sigue:
Contribuciones directas, 787.990.068,32 pesetas; idem indirectas, 715.645.000; monopolios, 397.989.000; Propiedades y derechos del Estado (rentas), 18.969.004; Idem idem (ventas), 562.500; recursos del Tesoro, 41.675.000. Total pesetas, 1.962.830.572,32.
Estos recursos, comparados con los gastos permanentes que en el proyecto de Presu-

puestos se autorizan, ofrecen un sobrante de 32.245.000 pesetas.
Para los gastos de carácter temporal, en los cuales se comprende la primera anualidad de obras y servicios extraordinarios para fomento de la riqueza nacional, se autoriza la emisión de Deuda.
Reforma tributaria
Proyecto de ley sobre elevación del cupo de la Contribución territorial
A fin de equiparar la exacción tributaria de los pueblos que contribuyen por cupo con la de aquellos que tributan por cuota, y fundándose en el evidente aumento de la riqueza territorial, comprobado, tanto en Rústica como en Urbana, por los trabajos de Catastro, se aumenta el cupo en 25 millones de pesetas, cifra muy inferior a la que resultaría de aplicar en los pueblos no catastrados el mismo tanto por ciento de riqueza oculta que en los catastrados se ha descubierto. Para el caso improbable en que el aumento resultara excesivo, se dispone en el articulado que se reintegre a los pueblos de las cantidades satisfechas de más por el aumento de cupo antes de pasar al régimen de cuota.
Para la riqueza rústica catastrada se sustituye el tipo de gravamen fijo de 14 por 100 por una escala personal progresiva, que llega hasta el 22 por 100, para líquidos imponibles superiores a 300.000 pesetas. El sistema progresivo ha sido adoptado en toda Europa, sustituyendo al proporcional, como más científico y como el único medio de compensar en la tributación las ventajas que para la producción tienen los que poseen grandes extensiones cultivadas.
Proyecto de ley modificando varias disposiciones vigentes de nuestro régimen tributario y creando los impuestos sobre aumento de fortuna y sobre el valor en venta de productos manufacturados o transformados
Este proyecto abarca las materias siguientes:
Contribución de utilidades.—Se reproduce en esencia, acerca de este punto, el proyecto de ley del Sr. González Besada, presentado a las Cortes en octubre de 1918, en el que se modifican las escalas de gravamen correspondientes a las Clases activas y pasivas del Estado y a los empleados en general, haciendo más flexibles dichas escalas; se refunden varios conceptos de la tarifa segunda, estableciendo nuevas escalas de tipos y señalando el 5 por 100 para los intereses de préstamos y empréstitos de Corporaciones y Sociedades de todo género; se gravan con el 7 por 100 los rendimientos de la propiedad intelectual, y con el 10 por 100 los productos de arrendamiento de minas; se incluyen en la tarifa tercera los beneficios de las Compañías mineras, y se establece para esta tarifa una escala de tipos de gravamen del 6 al 15 por 100, según la relación de los beneficios con el capital: se fija como cuota mínima el 3 por 1.000 del capital, que en los Bancos extranjeros se deducirá a razón del 1 por 1.000 del capital total de la Sociedad y del 2 por 1.000 de la parte de este capital asignada a los negocios en España.
Respecto del proyecto del Sr. González Besada, contiene el que ahora se presenta las siguientes innovaciones: se gravan con patentes por contribución industrial a los artistas dramáticos o líricos, y a los toreros, pelotaris, etc., pero liquidándose también la contribución de utilidades, a fin de que paguen en su caso la diferencia en más sobre el importe de la patente; se determina que las Sociedades cuyo capital desembolsado no exceda de pesetas 150.000, y los negocios de espectáculos públicos, diversiones y juegos, sean gravados en todo caso con la contribución industrial, pero liquidándose asimismo la contribución de utilidades; a los efectos antes indicados se gravan los beneficios de las Sociedades de Seguros en igual forma que los de las demás Compañías, y se considera como capital, a los efectos de la cuota mínima por utilidades, en los Bancos, el valor nominal de las acciones suscritas.
Contribución industrial y de Comercio.—El proyecto contiene principalmente autorizaciones al Gobierno para la revisión de las disposiciones vigentes y de las tarifas de este tributo, acomodándolas a la realidad actual, y mientras se decretan las nuevas cuotas, se propone un aumento general en las actuales tarifas del 30 por 100 de su cuantía.
Impuesto de Derechos reales.—Se eleva la tarifa del impuesto de Sucesiones; se fija en 0,25 pesetas por 100 el impuesto de personas jurídicas, y se establece la autorización para dividir el pago del tributo en varias anualidades, cuando el tipo de liquidación exceda del 5 por 100 y no haya metálico ni valores fácilmente realizables.
Impuesto sobre Grandezas y títulos.—Se elevan en un 50 por 100 las actuales cuotas del impuesto; se otorgan ciertas bonificaciones en los casos de sucesión en dos ó más títulos ó grandezas a la vez, y se concede un plazo para la rehabilitación de dichas mercedes y de los honores y condecoraciones cuyo impuesto no se hubiera satisfecho en los diez últimos años.
Impuesto de Transportes marítimos.—Se revisa la tarifa vigente y se suprimen las exenciones decretadas hasta ahora, excepto la establecida en la ley de Comunicaciones marítimas para la navegación directa de altura de ciertas mercancías.
Impuesto sobre el alcohol y la cerveza.—Se elevan las cuotas de fabricación a 20 pesetas para los alcoholes vínicos e industriales neutros, y a 10 para los desnaturalizados; se establece una nueva escala de patentes para las fábricas de aguardientes compuestos y licores, y se aumenta hasta 10 pesetas por hectolitro el gravamen sobre consumo interior de la cerveza.
Impuesto de Transportes terrestres.—Se precisa la forma de tributación del transporte

de minerales por ferrocarriles propios de las respectivas Empresas; se fija el tipo de gravamen aplicable al transporte flotante de maderas por las vías fluviales, y se establecen preceptos para el pago de patentes y celebración de conciertos por el impuesto.
Timbre del Estado.—Prescindiendo de conceptos que representan rectificaciones ó ampliaciones de la ley actual, contiene el proyecto las reformas siguientes: supresión de las franquicias postales, excepto para la correspondencia estrictamente oficial; aumento de los tipos de franqueo de la correspondencia postal, telegráfica y telefónica, elevando en 0,05 pesetas la tasa de la primera, y en proporción armónica las de las demás; recargo asimismo de la escala de Timbre para letras de cambio y demás efectos de comercio; establecimiento de guías, sometidas a escala gradual, para justificar la propiedad de las caballerías; creación de documentos especiales para justificar la posesión de armas en general; aumento de las penalidades que señala la ley vigente, y, por último, extensión del impuesto que grava actualmente los específicos y aguas minerales a todos los productos que se expendan especialmente envasados con marcas ó distintivos propios.
Impuesto de Tonelaje.—Se elevan en un 100 por 100 los tipos de percepción, tanto en el pago por cada viaje como en los abonos anuales.
Impuesto sobre la achicoria.—Se duplica el gravamen de este impuesto.
Autorización para celebrar nuevos contratos respecto de los Monopolios de Tabacos y Cerillas y de servicio del Timbre.—Se combina el carácter variable de las participaciones del sistema primitivo con el procedimiento actual de tantos por ciento, señalando una comisión mínima que corresponda, en cada año, a aquella parte del producto igual a la obtenida en el año anterior, y una comisión mayor por el exceso; se hacen reducciones prudenciales en la participación y comisión que la Compañía Arrendataria viene percibiendo; se le encomienda—caso de continuar encargada de la gestión—de la administración gratuita de los servicios de cerillas, toda vez que tiene las dependencias organizadas; no se computa como gasto, en la determinación del producto líquido, el interés del capital actual de la Compañía, y se establece la forma de llevar a cabo el concurso público, para el caso de que a la actual Compañía Arrendataria no conviniera continuar su gestión sobre las bases propuestas.
Impuesto sobre el aumento de fortuna.—Se establece un impuesto extraordinario, que gravará el aumento registrado desde 1.º de enero de 1916 hasta 31 de diciembre de 1919, por el patrimonio de las personas naturales y jurídicas, en la parte que no proceda de herencia ó del cobro de créditos anteriores a la primera de dichas fechas. Del aumento total se deducirá el 25 por 100, que quedará exento.
En las fortunas creadas totalmente, el 25 por 100 de exención no podrá exceder de 125.000 pesetas.
El tipo de imposición fluctúa un 2 y un 10 por 100, según la correspondiente escala.
En las personas jurídicas se computa como patrimonio primitivo el valor, en 31 de diciembre de 1915, del capital desembolsado sobre las acciones, más el de los fondos de reserva, previsión, amortización y otros semejantes.
Se establecen los conceptos a que corresponden las cantidades que se consideran aumento de fortuna.
Impuesto sobre el valor en venta de los productos manufacturados o transformados.—Se establece este impuesto a razón de 2 por 100 sobre el valor en venta de dichos artículos en general. Cuando se trate de artículos de lujo, el tipo de imposición será el doble.
El tributo afectará a los productos de fabricación nacional y a los de importación del Extranjero; y se exceptúan de él los productos españoles que se exporten, así como los de primera necesidad para la vida, y los libros, periódicos, papel de imprimir y material científico de todas clases.
Se considera como artículos de lujo cuan-

INDICADOR DE MADRID

Hoteles
Gran Hotel Iberia. Arenal, 2, tel.º 1.283. Pensión completa desde 10 ptas. Cuarto de baño.
Artículos para viaje
Bazar de la Unión, calle Mayor, número 1.
¡A comer bien! Restaurante
Valentín Fernández. San Alberto, 3. T. 1.688
Abrigos, 30 pesetas; edredones, 22 pesetas; batas, 8,90. Santa Cruz, 3, entresuelo.
Máquinas parlantes y discos.
Agencia Odeón. Preciados, número 1.
Para todo cuanto se relacione con esta sección dirigirse a la Empresa anunciadora de Valeriano Pérez, Plaza del Progreso, 9, entresuelo izquierda. Teléfono 79-M.

tos se expendan y consuman en los restaurantes y hoteles de primer orden, así como el hospedaje en éstos; y son objeto, por último, de gravamen, las cuotas que pagan los socios en los Casinos y Circulos de recreo.
Proyecto de ley estableciendo nuevas bases para el impuesto de cédulas personales.
En este proyecto se propone la reintegración al Estado del impuesto de cédulas personales, que fué cedido a los Ayuntamientos por las leyes de 1907 y 1911 sobre desgravación de Consumos.
La exacción del impuesto se efectuará con sujeción a una tarifa que consta de veinte clases de cédulas, en lugar de las doce hoy existentes, correspondiendo la de cuota más elevada a las rentas imponibles que excedan de 200.000 pesetas, y la de cuota menor a los imponibles que no excedan de 1.000 pesetas. Para la escala de cuotas se ha adoptado el criterio progresivo, asignándose la de 2,250 pesetas, más el 1 por 100 sobre el exceso de 200.000 pesetas de renta imponible, al grado más alto de dicha escala, y la de una peseta al grado más bajo.
El líquido imponible estará constituido por la suma anual total de bienes valorados en dinero, cuyo disfrute ó propiedad tenga el contribuyente, ya procedan de inmuebles, valores mobiliarios, explotaciones comerciales ó industriales, asignaciones, pensiones, haberes ó ingresos de cualquier denominación.
Estarán obligadas a proveerse de cédula todas las personas residentes en provincias españolas que tengan catorce años de edad, y cualquiera que sea ésta, todos los perceptores de algún líquido imponible. También deberán adquirir cédula los extranjeros no naturalizados residentes en España, aunque sea temporalmente, que ejerzan profesión, industria ó comercio lucrativo ó posean inmuebles de los que obtengan utilidades imponibles.
Como la reintegración al Estado del impuesto de cédulas personales priva a los Ayuntamientos de un recurso que es necesario reemplazar, se autoriza a dichas Corporaciones para recargar en un 25 por 100 de su importe actual las cuotas de los impuestos sobre Casinos y Circulos de recreo y sobre carruajes de lujo, y para extender el arbitrio de inquilinato a los locales ocupados por personas jurídicas, cualquiera que sea su carácter, y, en último término, se determina que el Estado abonará a los Municipios que hoy perciben el impuesto de cédulas personales la diferencia que resulte, según liquidación, en contra de los mismos, entre el producto de este tributo en 1919 y el de los impuestos de Casinos y Circulos de recreo y de carruajes de lujo y el arbitrio de inquilinato en el año a que la liquidación se refiera.
Otros proyectos
En otros tres proyectos de ley se establecen prescripciones para la enajenación de fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribuciones; se comprenden en el concepto general de «Vacantes» determinados bienes muebles abandonados por sus dueños, y se regulan las exenciones tributarias a los Sindicatos industriales, mercantiles ó de artesanos y obreros, así como a las Federaciones que entre ellos se formen.
VIDA PARLAMENTARIA
EN EL SENADO
LA SESION DE HOY
Comienza la sesión a las cuatro menos cinco, bajo la presidencia del Sr. Allendesalazar.
En el banco azul, los ministros de la Gobernación, Instrucción pública y Marina.
Escasa concurrencia en los escaños y tribunas.
Por un secretario se da lectura al despacho ordinario.
El ministro de la GOBERNACION, de uniforme, da lectura a un proyecto de ley sobre la creación de Consejos paritarios, ó otro sobre profilaxis pública para combatir las enfermedades contagiosas, a un tercero sobre sindicación, ó otro sobre el contrato de trabajo y a otro, por último, sobre regulación de la vida municipal de las grandes poblaciones.
A propuesta del ministro pasan estos proyectos a estudio de Comisiones especiales.
El ministro de INSTRUCCION PUBLICA, también de uniforme, da lectura a un proyecto de ley sobre autonomía universitaria, que pasa asimismo a estudio de una Comisión especial por acuerdo de la Cámara.
Ruegos y preguntas
El conde de LIMPIAS anuncia una interpe-lación sobre la actuación del Gobierno en el problema sindicalista de Cataluña.
Le contesta el ministro de la GOBERNACION, aceptando la interpe-lación.
El duque de SAN PEDRO DE GALATI-NO anuncia una pregunta sobre ferrocarriles secundarios, y pide se le reserve la palabra para cuando esté presente el ministro de Fomento.
El Sr. GONZALEZ ECHEVARRI pide





Las galletas OLIBET son las mejores

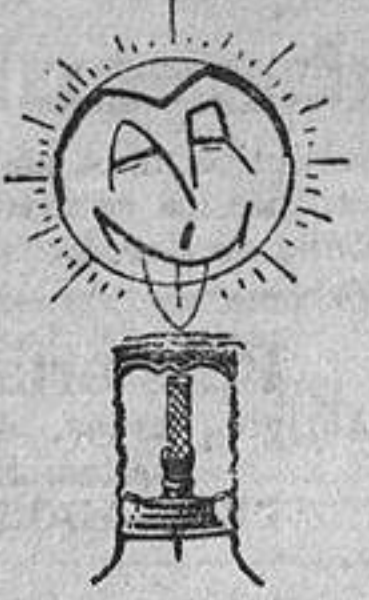
RECONSTITUYENTE El más energético de los reconstituyentes es el VINO DE BAYARD

SARNA Antiséptico Marti. - Único que la cura sin baño, 4,75 pesetas frasco. Venta: Mariana Pineda, 10. Alcalá, 9. Mayor, 10 y farmacias.

DOLOR DE CABEZA Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO

MATERIAL FERROVIARIO Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores. - Peligros, 3, entrepuerto. S. A. LA VASCONGADA

VINOS TINTOS MARCA de los herederos del MARQUES DE RISCAL ELCIEGO (Alava.) Pidanse en todos los hoteles y restaurantes. CONCEDIDA DEPOSITOS EN MADRID Sras. Hijas de D. Baldomero Garcia, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14. D. J. Pecaisting, Príncipe, 13. Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias». Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina». D. Adriano Alvarez; Barquillo, 3, ultramarinos. D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos 21. D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, «Infantas», 4 y 6. D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita». D. P. Pidoux, Cruz, 12. D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones, 12. D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15 Aviso muy importante a los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y a la media botella. Fijense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA



Calefacción cómoda y barata por petróleo. Calefactores especiales. Utensilios de todas clases. Calentadores de cocina, cafeteras, cestas de viaje. Marín, 12, Plaza de Herradores, 12 (esquina a San Felipe Nerí).

MUEBLES De lujo y económicos. Gran surtido, alcobas, comedores, salones, etc. Piazos y contado. «La Confianza», 5 - VALVERDE - 5

Centro Especialidades Farmacéuticas A. Martínez Mateo Oquendo, 9, San Sebastián Solicitamos buenos representantes en provincias. Arreglo motores. Cabestreros, 5

Aguinaldo de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA A TODOS SUS LECTORES, SOLO PARA NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES

A fin de ofrecer a nuestros lectores un verdadero aguinaldo práctico, hemos podido concertar entre renombrados cosecheros de vinos la adquisición de una considerable partida de cajas surtidas de Champagne, vinos de Jerez y Málaga, anís y liciores, de marcas que tienen reconocida fama mundial.

La importancia del pedido y la gran circulación de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA han influido eficazmente en el ánimo de los cosecheros con quienes hemos contratado, y no obstante el elevado precio, de todo conocido, que en todos los mercados mundiales han llegado a tener los vinos, los envases y hasta la mano de obra, transportes, etc., podemos ofrecer a nuestros lectores 10.000 cajas surtidas de exquisitos vinos y liciores a precios verdaderamente excepcionales, como podrán apreciar.

Para tener derecho a este aguinaldo extraordinario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA es condición indispensable enviar el cupón inserto, acompañado del importe del pedido, al Sr. Administrador de «La Correspondencia de España», Arenal, 1, Madrid, y por conducto de la renombrada y bien conocida casa de Ernesto Rovira, de Barcelona, con quien hemos convenido, dada su seriedad y competencia, así como el numeroso personal de que dispone, el embalaje y expedición de los vinos y liciores que previamente han recibido de las casas productoras, llegarán los pedidos a poder de nuestros lectores franco de embalaje sobre vagón ó vapor en Barcelona.

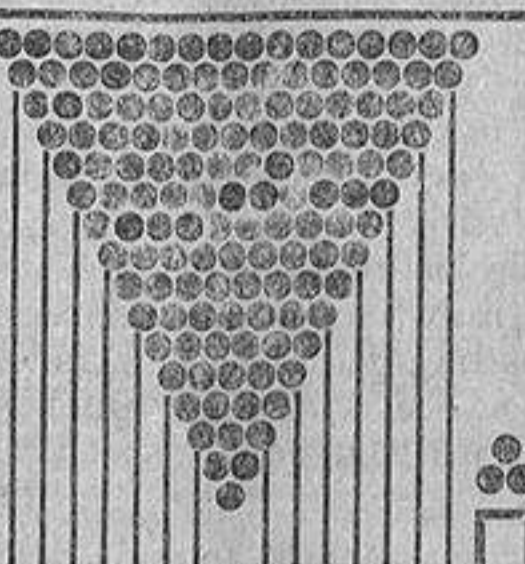
Marcas de los exquisitos vinos que ofrece a sus lectores como aguinaldo «La Correspondencia de España».

CHAMPAGNES. - Favorite, Cuvée extra, carte d'or, RENARD & PERRIER, de Reims. Casa fundada en 1870. Marca que tiene acaparados los mercados de Norte América, solicitadísima en América del Sur, proveedora efectiva de la Casa Real belga; la no menos renombrada marca JACQUES GRENIER & C., de Reims, Cuvée extra, GRAND MOUSSEUX, carte blanche, la predilecta por la Casa Real inglesa, y marca que figura en todos los banquetes del Eliseo.

VINOS DE JEREZ Y MALAGA. - De los Sres. López y Jiménez, de Jerez, y C. Serrano, de Málaga, proveedores de la Real Casa, interesados en dar a conocer en España sus selectos vinos, dedicados hasta la fecha a exportarlos a Inglaterra, donde su marca es tan conocida como apreciada.

LICORES. - Cognac A. JOLLY & COMPANIA, una de las más antiguas y acreditadas casas francesas; exquisito KUMMEL de

Diez mil cajas de vinos surtidos de las mejores clases y más acreditadas marcas, a precios inverosímiles



Advertencias

Rogamos a nuestros lectores se apresuren en hacer los pedidos a fin de que puedan recibirlos con tiempo oportuno, evitando las contingencias a que pudieran dar lugar el crecido número que de los mismos pudieran recibirse.

Encargamos muy especialmente que al retirar las cajas de las estaciones se fijan si los precintos están intactos y el peso es conforme, para en caso contrario hacer la oportuna reclamación.

Riga; Curaçao Holandés, doble superior, en tarro de origen; RHUM SAINT MAURICE; CREME SURFINE, de cacao, café y vainilla; ANISETÉ IMPERIAL y ANIS MARTA, de la gran destilería de Ernesto Rovira, de Barcelona, monopolizadora de la renombrada casa Soler y Alomar, que ha obtenido las más altas recompensas, concedidas en cuantas Exposiciones ha concurrido, y proveedora de la Real Casa. He aquí el contenido y precio de cada una de ellas:

CAJA número 1.—Precio, 25 pesetas. Una botella de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER. Una botella de Champagne JACQUES GRENIER & C., carte blanche. Una botella de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ. Una botella de Málaga C. SERRANO. Una botella de Anisete Imperial monopol ERNESTO ROVIRA. Una botella de Ron PUERTO RICO.

CAJA número 2.—Precio, 50 pesetas. Dos botellas de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER. Dos botellas de Champagne JACQUES GRENIER & C., carte blanche. Dos botellas de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ. Dos botellas de Málaga C. SERRANO. Una botella de Crème surfine monopol ERNESTO ROVIRA. Una botella de Cognac A. JOLLY & C., tres estrellas. Una botella de Anís MARTA. Un tarro Curaçao Holandés doble superior.

CAJA número 3.—Precio, 60 pesetas. Tres botellas de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER. Tres botellas de Champagne JACQUES GRENIER & C., carte blanche. Una botella de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ. Una botella de Málaga C. SERRANO. Una botella de Anís MARTA. Una botella de Rhum SAINT MAURICE. Un tarro de Curaçao Holandés, doble superior. Una botella de Kummel de Riga ó Crème surfine monopol ERNESTO ROVIRA.

CUPÓN DE OPCIÓN AL AGUINALDO DE La Correspondencia de España PARA NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES

El Lobo de Rusia LIQUIDACION DE PIELES Talleres de reparaciones a precios reducidísimos. EXPOSICION Y VENTA MONTERA, 33, dentro casa Hernández.

15.º Regimiento de Artillería Ligera

Destacamento de Getafe. Teniendo que proceder este destacamento a la venta de once yeguas de desecho, el día 22 del corriente a las 10 de su mañana se verificará, en el cuartel que ocupa el mismo en Getafe, la correspondiente subasta, siendo cuenta del adjudicatario el coste de este anuncio. Únicamente se admitirá la concurrencia de los licitadores que acrediten ser agricultores ó ganaderos mediante la presentación de los correspondientes recibos de contribución rústica ó pecuaria, según determina la Real Orden Circular de 11 de abril de 1918 (C. L. número 144). Getafe, 10 de noviembre de 1919. El Comandante Mayor, Joaquín Bornás.

CHAPOTEAUT Regularizar el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas. SALUD DE LAS SEÑORAS

EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del DR. WINTER Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de pecho y bronquitis. Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de los pulmones. Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN reumatismos y dolores del costado. Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas. Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género. Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. FJARSE en la marca del DR. WINTER! Pedida y exigida en todas las farmacias y droguerías. ¡MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid OFICINAS CENTRALES: Paseo Pontones, 2, Teléf. 808 M Servicio de Omnibus y Berlinas Para la estación Norte deben hacerse los pedidos en el Despacho Central de la calle Mayor, núm. 32, Teléfono 12 M. Para las estaciones de Atocha y Delicias, dirigirse al Despacho Central de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A.; calle Alcalá, 12, Teléfono 103 M. Para transportes de mercancías de pequeña y gran velocidad dirigirse: En la estación del Norte, Oficinas auxiliares. Teléfono 801 J.de Atocha.

CALZADO PARA CABALLERO NO LO HAY MEJOR Edox PRINCIPE 18 y 20. TELEFONO 2101M

Señoras Anunciadoras! PEDID TARIFAS GRATIS EN LA AGENCIA DE JOSÉ DOMÍNGUEZ Plaza Hatuto, 8, 2.º dcha. MADRID y encontraréis descuentos desconocidos en artículos industriales, anuncios, esquelas de defunción, novenarios, aniversarios, valas, telones y en toda clase de publicidad. Agencia directa para los anuncios luminosos, transformables, de la Puerta del Sol. Pedid tarifas a la casa más económica de Madrid.

Lotería núm. 24, Admón. M. REDONDO San Ocho, 2. Esta Admón. es la que posee el premio mayor de Navidad.

SEGUNDO ANIVERSARIO EL ILMO. SEÑOR D. EDUARDO MIER Y MIURA CORONEL DE INGENIEROS. PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL SERVICIO GEOGRÁFICO, ACADÉMICO DE LA DE CIENCIAS, ETC. Falleció el 18 de noviembre de 1917 R. I. P. Su viuda, hijos, hermanos y demás parientes ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios. Las misas que se celebren el 18 del actual en la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga (vulgo Luises), de nueve a once de la mañana, y la que el mismo día se diga en la iglesia parroquial del Real Sitio de El Pardo, a las diez y media de la mañana, serán aplicadas por el finado. Varios señores prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Emplastos ALCOCK Marca Aguila. El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo. Dolores en la Espalda. Los Emplastos Alcock no tienen igual. Frotados en las Espaldas Débiles de nuestra incomparable. Dolores en el Costado. Los Emplastos Alcock los alivian pronto y al mismo tiempo fortalecen el costado y dan energía. El Emplasto Alcock es el primitivo y legítimo. Este Emplasto es el remedio universal y se vende en todas las Boticas del mundo civilizado. Aplicadlo donde quiera que se sienta dolor. Cuando necesite una píldora Píldora Brandreth (Fund. en 1752.)

PUBLICIDAD ECONOMICA

5 céntimos por palabra.--Cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto al Tesoro

COMPRAS Y VENTAS Alhajas con brillantes, diamantes, perlas, objetos oro, objetos plata, papeletas Monte. Compramos, pagamos tasación. Serna, Hortaleza, 9. Alhajas, bisutería, gramófonos (verdadera ocasión), discos, gabanes, gabardinas, impermeables, paraguas, grandes surtidos y precios ocasión. San Bernardo, 1. Compra con grandísima urgencia casa todos los adelantos propios para vivir, con preferencia barrio Salamanca ó alrededor Zurbano; precio, hasta 650.000 pesetas. Ibañez, Peligros, 4; tres á seis. Ganga: vendo barata buena Ganga registradora. Apartado de Correos número 190. Lámparas metálicas desde 1,50; material para instalaciones eléctricas; precios ventajosos. Orueta, Núñez de Arce, 7. Máquinas fotográficas, máquinas escribir. Compramos, vendemos, cambiamos. Serna, Hortaleza, 9.

Máquinas Singer, escopetas, armas, bicicletas, canchales, brotes, jarcas, papeletas Monte, muebles, mobiliarios. Compramos todo lo bonito y bueno.—Ojo. Siempre ver Serna, Hortaleza, 9. Opositores: La casa Editorial Campos, Príncipe, 14, tiene apuntes inmejorables para Registros (conforme al nuevo programa), á 60 pesetas; Notarías, 60; Judicatura, 30; Registros (Hipotecaria por Gayoso), 35; Jurídico Militar, 60; Policía, 10; Vigilantes, 7,50; Prisiones, 7,50; Archivos, 30; Secretarías Intérpretes, 20; Secretarías Judiciales, 45; Oficiales de Secretaría, 15; Cónsules, 75; Diplomática, 50; Contadores, 20; Contadores de la Armada, 25; Radiotelegrafía, 6; Maestros Ayuntamiento Madrid, 30; Médicos Militares, 60; Forenses, 50; Médicos Prisiones, 50; Sanidad Armada, 50; Médicos Higiene, 25; Médicos Escolares, 25; Beneficencia Municipal, 75; Directores Sanatorios Puertos, 35; etc. También tiene programas y la importante revista «El Guía del Opositor», que informa sobre oposiciones y cuesta 4 pesetas al año. Pedidos á la Casa ó á la librería de Rubinos, Preciados, 22.

Magnífico automóvil, último modelo, muy poco usado, se vende á toda prueba. Informarán: Orilla, 5; de diez á doce. Mantones Manila, velos, mantillas, gabanes (confección primera), impermeables vestir y obreros, trajes fracs smoking, gramófonos (verdadera ocasión), discos; grandiosos surtidos; precios increíbles.—Calatrava, 9. Planos, autoplanos, rollos, gramófonos, discos, compo. Ofertas: Serna, Hortaleza, 9. Serna. Vendo baratísimo alhajas, relojes, antigüedades, máquinas escribir, aparatos fotográficos, piano, escopetas, paraguas, impermeables, objetos joyería, platería, relojería. Ojo, para comprar de ocasión, siempre Casa Serna, 9, Hortaleza, 9. Señoras: Compramos antigüedades abanicos, damascos, bronce, muebles, miniaturas, marfiles, objetos, vitrina, tapices.—Ofertas: Serna, Hortaleza, 9. Véndese barato instrumental y enseres de dentista. Espíritu Santo, 14.

Vendo casa Francos Rodríguez, á 5 pesetas pie y planta, construcción hierro y ladrillo; hoy costaría 10, sin contar disgustos. Alguileres, 6210 pesetas, rebajados hace un año. Precio, 75.000 pesetas, por urgir. Datos á cliente ó recomendado. Colón, 1; tres á cinco. Corredor colegiado. Vinos sin uvas, componentes químicos, fórmula hectolitro quince pesetas. Sr. Legua; San Clemente, 10, Barcelona. CONSULTAS Dentista.—Extracciones sin dolor, toda clase de trabajos modernos, fijos y sin paladar. Precios económicos. Avenida Conde Peñalver, 1 (Red San Luis). ESPECIFICOS Antigripal Semarga. Cura la gripe y toda clase de entriamientos en 24 horas. Depósito, farmacia.

Antes de comprar especificos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, farmacia de García Moro, clasificada en primera categoría por el gremio de Farmacéuticos. Extracción radical del vello, garantizando que jamás se reproduce, por el procedimiento del doctor Peytoureau. Almirante, 18; antes, Génova, 9. Tónico genitales. Doctor Morales. Impotencia, debilidad, espermatorrea, Depostarios y Gayoso. Arenal, 2. Ernesto Bark, francés, inglés, Alemán. Café Reina Victoria. Hechuras vestidos ingleses, señoras y fantasía, desde 20 pesetas. Hortaleza, 75 duplicado, sastrería. Institutz inglesa, católicas. I desea colocarse para niños, francés, piano, etcétera. Escritura. «Miss», calle Preciados, 62, primero derecha, Madrid. Novios: Nuestros retratos de Nobos son los más artísticos y económicos. Roca, Tetuán, 20. Negocio seguro. Administrador si mismo. Mil pesetas rentan 60 mensuales. Informes gratis. La Cooperación. Carrera San Jerónimo, 14, pral. Escritura, cinco-seis. Casa más antigua. Señorita taquígrafa mecanógrafa, muy práctica, buen sueldo.—Dirigirse, Fábrica patuleos, Fernández de los Ríos, 25. Veterinario necesita oficial interno, y 30 pesetas mensuales. Dirigirse, Veterinario, Buitrago (Madrid).